

DECRETO:

ARTICULO UNICO.—Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Moca a vender un solar de su propiedad, al señor Alejandro Antonio Espinal E., marcado con el N° 7 de la Manzana N° 136 del Distrito Catastral N° 1 del mencionado municipio de Moca, con una extensión superficial de 171.72 metros cuadrados, por la suma de RD\$515.16.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de junio del año mil novecientos setenta, años 127° de la Independencia y 107° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto, N° 5112, que nombra al Lic. Juan Bancalari, Delegado del Gobierno dominicano a la reunión del Grupo de Trabajo sobre Comercio, de la Comisión Especial de Consulta y Negociación del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES).

(G. O. N° 9188, del 13 de Junio de 1970)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5112

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.—El Licenciado Juan Bancalari, Director del Departamento de Estudios Económicos del Banco Central, queda designado Delegado del Gobierno dominicano a la reunión del Grupo de Trabajo sobre Comercio, de la Comisión Especial de

Consulta y Negociación del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES), que se celebrará en Washington, D. C., del 12 de junio al 3 de julio, 1970.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de junio del año mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 5113, que nombra al Dr. Enrique Porcella León, Miembro de la Comisión Nacional de Desarrollo.

(G. O. Nº 9188, del 13 de Junio de 1970)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5113

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Dr. Enrique Porcella León, queda designado Miembro de la Comisión Nacional de Desarrollo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de junio del año mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER